CONTRATO No. 4600104686 DE 2025
FECHA: 28 de mayo de 2026.

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETAÍA DE MOVILIDAD
CONTRATISTA:	GRUPO TECNOLOGICO SATS S.A.S
NIT:	900.446.219-5
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS PINEDA JIMENEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.669.115
OBJETO:	ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA LICENCIA DE SOFTWARE DE CONTROL DE VISITANTES Y PARQUEADEROS (ESI)
VALOR INICIAL:	VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 26.253.466) IVA incluido.
VALOR ADICIONES:	No aplica
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 26.253.466) IVA incluido.
DURACIÓN INICIAL:	DOCE (12) MESES.
AMPLIACIONES:	NO SE TRAMITARON AMPLIACIONES
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	DOCE (12) MESES.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SUSPENSIONES	NO SE RELIZARON SUSPENSIONES.
FECHA DE INICIO:	22 de abril de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	21 de abril de 2026
VALOR EJECUTADO:	VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 26.253.466)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600104686 de 2025, se presenta el Informe final de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Cumplimiento final del objeto y alcance del contrato

Durante el período de ejecución del contrato, el contratista dio cumplimiento al objeto y alcance establecidos, relacionados con la actualización, soporte y mantenimiento de las licencias del software de control de ingreso de visitantes y de parqueaderos que utiliza la Secretaría de Movilidad para el control y registro de las personas que ingresan a la sede Caribe.

Como resultado de la ejecución contractual, se obtuvo el acceso a las actualizaciones de las licencias de control de visitantes a una nueva versión, así como el soporte técnico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

oportuno para la atención de fallas del aplicativo y el mantenimiento del software y de la base de datos. Lo anterior permitió mejorar la estabilidad del sistema y la calidad del servicio prestado, beneficiando tanto a los usuarios externos como a los funcionarios de la Secretaría de Movilidad.

Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:

De conformidad con lo establecido en los estudios previos y en la propuesta económica presentada, el contratista dio cumplimiento al soporte, actualización y mantenimiento de las cuatro (4) licencias del software de control de ingreso de visitantes y de las tres (3) licencias del software de control de parqueaderos, priorizadas para la presente vigencia. En consecuencia, se reporta el cumplimiento de las siguientes actividades:

- Actualización y soporte del software de control de visitantes, versión 20.2264.35.217, correspondiente a las cuatro (4) licencias priorizadas, instaladas en los siguientes equipos:

  - ✓ Equipo placa 200451680, ubicado en la portería 1 (ingreso peatonal).
  - ✓ Equipo placa 200662963, perteneciente al área de Espacios Físicos (registro de usuarios).
  - ✓ Equipo placa 200491217, ubicado en la portería 2 (Centro de Servicios).
  - ✓ Equipo placa 200662989, correspondiente a la licencia administrativa del software.

- Actualización y soporte del software de control de parqueaderos, versión 9.1964.15.76, correspondiente a las tres (3) licencias priorizadas, instaladas en los siguientes equipos:

  - ✓ Equipo placa 200279702, ubicado en la portería de salida vehicular.
  - ✓ Equipo placa 200662963, del área de Espacios Físicos (registro de usuarios).
  - ✓ Equipo placa 200491197, ubicado en la portería de ingreso vehicular.

Cumplimiento final de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

De conformidad con la verificación realizada durante la ejecución contractual, se presenta el estado de cumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratista Grupo Tecnológico SATS S.A.S., así:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligaciones de Grupo Tecnológico SATS S.A.S	Avance
1. Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas y esenciales del contrato (actualización, soporte y mantenimiento).	Cumplió en el período del informe
2. Realizar soporte y mantenimiento de las licencias de software de control de visitantes y parqueaderos, instaladas en la Secretaría.	Cumplió en el período del informe.
3. Brindar atención en lo relacionado al soporte técnico, mantenimiento y actualización del software de control de acceso de visitantes y software de Parqueadero, a partir del momento en que se dé inicio al contrato.	Cumplió en el período del informe.
4. El proveedor como parte de la acreditación del proceso precontractual, debe presentar una certificación explicita, en relación con el cumplimiento del artículo 13 de la resolución 0500 de 2021 expedida por el Ministerio de Tecnologías de información, relacionado con el cumplimiento de la implementación de medidas de seguridad dentro del ciclo de vida del desarrollo del software (Diseño, Desarrollo, Implementación, Despliegue, Operación, Mantenimiento, Actualización) involucrado en el contexto de la prestación del servicio.	Cumplida, con certificación de seguridad.
5. El contratista debe realizar como parte del mantenimiento del software solicitado en el marco de este contrato, brinda recomendaciones para la identificación de vulnerabilidades sobre el sistema de información objeto del contrato y la revisión de bases de datos de vulnerabilidades conocidas que pudieran afectar el sistema de información suministrado.	Cumplida, con certificación de seguridad.
6. El contratista debe realizar como parte del mantenimiento del software solicitado en el marco de este contrato, recomendaciones de las políticas de back-up que se deben hacer y sobre las actividades de remediación de vulnerabilidades necesarias para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la solución requeridas e identificadas por el Distrito de Medellín, reportadas por un tercero o reportadas en alguna base de datos de vulnerabilidades conocidas.	Cumplida, con certificación de seguridad.
7. El contratista como parte del soporte del software, incluirá en los acuerdos de nivel de servicio definidos para la atención y solución, que a partir de la identificación de vulnerabilidades y de acuerdo con el nivel de criticidad de la misma, se implementen las acciones de remediación correspondientes de común acuerdo con la entidad.	Cumplida, con la definición de los ANS.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

8. El contratista en relación con las actividades de soporte y actualización del producto software solicitado en el marco de este contrato, realizara recomendaciones de la ejecución de actividades periódicas orientadas a la revisión de las condiciones de seguridad informática frente a ciber amenazas, tales como la revisión periódica de las bases de datos de vulnerabilidades conocidas de los diferentes componentes involucrados en el sistema de información (lenguajes, funciones, librerías de terceros, plugin, entre otros), con el propósito de identificar vulnerabilidades que puedan colocar en riesgo el uso del producto y emprender las acciones para aplicar las remediaciones requeridas, notificando de los resultados al supervisor del contrato.	Cumplida, con certificación de seguridad.
9. El contratista en relación con las actividades de soporte y actualización, realizará la ejecución periódica de las actualizaciones de seguridad requeridas por el sistema de información, tales como actualizaciones de seguridad al código fuente, librerías o productos de tercero que se hayan incorporado al desarrollo, como estrategia para mitigar la materialización de vulnerabilidades por parte de un atacante, siendo notificado el supervisor de la realización de estas.	Cumplida, con certificación de seguridad.
10. El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos: La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	Cumplida; entregó autoevaluación y plan de trabajo SG-SST
11. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	No aplica; no requerido para las actividades del contrato
12. Atender de manera oportuna las consultas y recomendaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.	Cumplió en el período del informe.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

13. Contar con el recurso humano profesional y técnico por su cuenta y riesgo para la ejecución del objeto contractual.	Cumplió en el período del informe.
14. Suscribir las pólizas establecidas en el contrato.	Cumplida
15. Responder por el proceso de seguimiento y control de calidad de todos los procedimientos durante la ejecución del contrato.	Cumplió en el periodo del informe
16. Acatar las recomendaciones emanadas de la Supervisión del contrato en los diferentes informes de supervisión, y demás requerimientos que este realice, implementando las acciones correctivas que haya lugar.	Cumplió en el periodo del informe
17. En ningún momento y por ningún motivo, el contratista podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otro tipo de información que le sea suministrada, para propósitos diferentes a los establecidos en el contrato.	No hizo uso de bases de datos; no requerido
18. La información utilizada para el desarrollo del presente contrato es de carácter confidencial. La información confidencial deberá ser guardada por el contratista, y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado el contratante. El contratista tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: Mantener dicha información de manera confidencial y privada. Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella.	Cumplió en el período del informe.
19. Reportar la información relacionada con la ejecución o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante o por el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.	Cumplió en el período del informe.
20. Facilitar la labor de Supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Cumplió en el período del informe.
21. Informar al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la Ley.	No se presentaron
22. Estar disponible para atender los requerimientos que sobre el objeto contractual determine el contratante dentro del plazo del contrato.	Cumplida y publicada en SECOP

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

23. Presentar un informe final sobre la ejecución del contrato.	Cumplida y publicada en SECOP
24. Mantener libre al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o la de sus subcontratistas o dependientes. Asumir los riesgos previsibles que se encuentran plasmados en la matriz de riesgos de los estudios previos.	Cumplió en el período del informe
25. El contratista utilizará una cuenta de correo para las comunicaciones entre contratante y contratista, la cual deberá informar una vez se firme el acta de inicio.	No se requirió
26. Las demás obligaciones inherentes a la ejecución del contrato y que sean requeridas por el supervisor u ordenador del gasto.	Cumplió en el período del informe
27. OBLIGACION COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE Dar aplicación a lo dispuesto en el Decreto 310 de 2022, por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 016 de 2020 Por medio del cual se establecen los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable del Distrito de Medellín y su conglomerado y se dictan otras disposiciones a su vez se adiciona el artículo 26 del Decreto Distrital 0724 de 2021 por medio del cual se deroga el decreto municipal 766 de 2018 y se modifican los Comités para la Planeación, Operación, Evaluación, Seguimiento, Control y Vigilancia del proceso de contratación en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el CONTRATISTA deberá cumplir con los criterios de, la Política De Fomento Al Impacto Social, así como, con las Especificaciones y Criterios Ambientales y de sostenibilidad, conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y a los Estudios Previos del presente proceso de Selección.	Cumplió en el período del informe

Obligaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	
1. Pagar al contratista el valor correspondiente al servicio prestado, conforme a lo estipulado en el contrato y en los estudios previos y documentos que hacen parte integral del mismo, previa autorización por la supervisión de acuerdo a lo señalado en la Forma de pago del contrato.	Cumplida
2. Suministrar la información necesaria para la ejecución del contrato.	Cumplió en el período del informe

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. Designar el supervisor, quien deberá velar por el estricto cumplimiento del objeto contratado y ejercerá funciones de vigilancia técnica, administrativa, operativa, financiera y legal en relación con la ejecución del contrato.	Cumplida
4. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Cumplió en el período del informe
5. Velar por el cumplimiento de las obligaciones del contratista referente al cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en la materia, a través de la supervisión del contrato.	Cumplida
6. Verificar el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL (aseguradora de riesgos Laborales) del contratista. así mismo vigilar que durante toda la ejecución del contrato, el contratista aplique todas las medidas necesarias de protección de todos los trabajadores.	Cumplió en el período del informe

Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista:

El contratista realizó la entrega de los siguientes documentos, los cuales evidencian el cumplimiento de los compromisos y obligaciones. Estos reposan en la carpeta física del proceso y se encuentran publicados en SECOP II:

FECHA DEL DOCUMENTO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	UBICACIÓN
22/04/2025	Acuerdo Niveles de Servicio - ANS	Carpeta física del contrato y plataforma SECOP
21/04/2025	Certificado de seguridad del software	
20/11/2024	Certificado de estándares mínimos SGSST	
21/04/2025	Plan anual de trabajo 2025 SGSST	
22/04/2025	Certificación soporte de garantía: Por 12 meses del 22 de abril 2025 al 21 de abril de 2026	
28/04/2026	Informe final de ejecución	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Porcentaje final de ejecución física del contrato:

El contrato tiene una ejecución física del 100%

Cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital:

El presente contrato está asociado a la Formulación del Plan de Desarrollo ***Medellín Te Quiere 2024 – 2027.,*** en el pilar 4. Creemos en la infraestructura para el desarrollo, Componente, Movilidad sostenible e integral, cultura ciudadana y fortalecimiento institucional.

Proyecto 240357: "Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Movilidad", asociado al programa de gobierno "Creemos en vos" en el pilar 4. Creemos en la infraestructura para el desarrollo, Componente, Movilidad sostenible e integral, cultura ciudadana y fortalecimiento institucional.

Con el recibo a satisfacción del soporte y mantenimiento de las licencias de software de visitantes y parqueaderos, se realizaron mejoras y actualizaciones que contribuyeron además al mejoramiento en los procesos que se realizan al interior de la secretaría con aplicaciones adecuadas a los requerimientos modernos y prácticos, brindando un excelente servicio además del cumplimiento a la normatividad y requerimientos en materia de seguridad de la información y/o tratamiento de datos y la eliminación o disminución de las debilidades de seguridad del software.

Estas actualizaciones necesarias apuntan de manera directa al cumplimiento del indicador de capacidad en la prestación de servicios de tecnologías, generando información confiable y segura de los usuarios que visitan la sede Caribe de la Secretaría de Movilidad para adelantar sus trámites.

1. **Evaluación correspondiente al mes de:** marzo de 2026

CodSAP	Nombre del proyecto	Código Valor Estadístico	Nombre Valor Estadístico	Unidad de medida	Código Indicador Producto MGAWEB/ SUIFP	Meta a diciembre de 2026	Avance Marzo 2026	Observación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

240357	fortalecimiento institucional de la secretaría de movilidad	MV57AL	Sedes mantenidas	Número	459901600	1	1	Durante el periodo reportado se avanzó de manera significativa en las actividades de mantenimiento y adecuación física de la sede. Contrato de mantenimiento civil: Se realizó el vaciado de la losa del sótano, se finalizó la pintura de la losa en el pasillo de inspecciones y las actividades de mantenimiento en la cocina de la Unidad de Inspecciones, incluyendo enchape y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

								pintura. Asimismo, se ejecutó la pintura de puertas a base de aceite en las escaleras de atención a víctimas y en la bodega de comunicaciones. Contrato de mantenimiento eléctrico: Se instalaron luminarias herméticas en la estructura metálica del pasillo peatonal y se reemplazó una luminaria del tercer piso que presentaba intermitencia. Ambos contratos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

								se suspendieron a partir del 19 de marzo, hasta nuevo aviso. Continúan la ejecución de los contratos de seguridad y mantenimiento del ascensor según lo programado.
		MV57AM	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Porcentaje	459900700	54	0	Durante el período en mención, la Secretaría de Movilidad continuó atendiendo y gestionando actividades propias de la etapa precontractual, siguiendo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

								las indicaciones de la Secretaría de Innovación Digital. Asimismo, se presentó manifestación de interés para participar en el proceso de adquisición de equipos de cómputo. De igual manera, se elaboró el registro presupuestal correspondiente a la adición del contrato de MapGIS.
		MV57AK	Entidades, organismos y dependencias asistidos	Número	459903100	1	1	Durante el mes de Marzo se continuó con los apoyos técnicos para la atención

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

			técnicamente					de PQRSD, tutelas, conciliaciones y el seguimiento presupuestal asociado a la supervisión del convenio con la ESU. Asimismo, se contó con la prestación de servicios como plataforma de impresión, canales de atención, logística de eventos, zona protegida, transporte de pasajeros, entre otros.

Nombre del Proyecto POAI 2026: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD. Código BPIN 2024050010245

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Reporte Retenciones por Contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Rtte Fte Serv Licen Software 3.5%	772.161
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	40.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	628.760
Estampilla Universidad de Antioquia	220.617
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	286.803
Ded.Estamp.Pro Innovación 1% Acuerdo 93	220.617
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	441.235
Total general	**$ 2.610.193**

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

El propósito del presente documento es garantizar la implementación de la Política de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable, a través de la incorporación de lineamientos en los procesos contractuales en donde sea viable su aplicación.

Para dicho seguimiento, se ha previsto en el marco de la implementación del Acuerdo 016 de 2020 el siguiente listado de verificación, el cual debe diligenciarse en cada caso según aplique, en caso de no aplicar, deberá marcarse la opción en cuadro respectivo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE
PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES
CONTRATO No. 4600104686
Categorización de los bienes y servicios

Con base al modelo de abastecimiento estratégico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a los modelos de compra pública, se deben relacionar a continuación los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual.

ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA LICENCIA DE SOFTWARE DE CONTROL DE VISITANTES Y PARQUEADEROS (ESI)	DETALLE DE LA COMPRA PÚBLICA DENTRO DEL CONTRATO	SI	N/A	NÚMERO Y PORCENTAJE	Medio de verificación.	AVANCE DE EJECUCIÓN -VS- CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO.
COMPRA PÚBLICA SOSTENIBLE: • Satisface la necesidad y contribuye a la protección del medio ambiente, la reducción en el consumo de recursos, o la inclusión y la justicia social durante el desarrollo de un proceso de compra pública.	Soporte, actualización y mantenimiento de 4 licencias del software de control de ingreso de visitantes.		X			
	soporte, actualización y mantenimiento 3 licencias de software de control de Parqueaderos.		X			
	Soporte técnico y mantenimiento por un año		X			
COMPRA PÚBLICA INNOVADORA: • Fomenta la innovación y el desarrollo de los proveedores del estado desde la demanda de bienes y servicios de las entidades estatales que no pueden ser satisfecha por el mercado.	Adquisición de servicios tecnológicos, sobre el mantenimiento, soporte y actualización sobre una licencia de software del cual el Distrito posee licencias vitalicias del sistema de control de visitantes y parqueaderos, suministrados por la empresa Grupo tecnológico SATS S.A.S. y se contrata el mantenimiento y soporte, a través de contratación directa.		X			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE
PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES
CONTRATO No. 4600104686
Categorización de los bienes y servicios

Con base al modelo de abastecimiento estratégico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a los modelos de compra pública, se deben relacionar a continuación los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual.

ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA LICENCIA DE SOFTWARE DE CONTROL DE VISITANTES Y PARQUEADEROS (ESI)	**DETALLE DE LA COMPRA PÚBLICA DENTRO DEL CONTRATO**	**SI**	**N/A**	**NÚMERO Y PORCENTAJE**	**Medio de verificación.**	**AVANCE DE EJECUCIÓN -VS- CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO.**
• Permite que las entidades estatales adquieran nuevas y mejores soluciones innovadoras para satisfacer sus necesidades mejorando la forma como éstas cumplen su misión y entregan bienes, obras y servicios a los ciudadanos. • Permite crear o desarrollar algo nuevo o encontrar nuevas y mejores formas de hacer las cosas o prestar un servicio a los ciudadanos.						
COMPRA PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE: • Permite al Estado obtener valor por dinero porque aborda factores de riesgo, como los impactos negativos sobre la	Condiciones de discapacidad.		X			
	Población LGTBIQ+. NOTA: Se debe señalar aquí cuántas personas, en qué edades, en qué comunas están ubicados, género.		X			
	Afrodescendiente. NOTA: Se debe señalar aquí cuántas personas, en qué		X			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE
PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES
CONTRATO No. 4600104686
Categorización de los bienes y servicios

Con base al modelo de abastecimiento estratégico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a los modelos de compra pública, se deben relacionar a continuación los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual.

ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA LICENCIA DE SOFTWARE DE CONTROL DE VISITANTES Y PARQUEADEROS (ESI)	DETALLE DE LA COMPRA PÚBLICA DENTRO DEL CONTRATO	SI	N/A	NÚMERO Y PORCENTAJE	Medio de verificación.	AVANCE DE EJECUCIÓN -VS- CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO.
sostenibilidad y las violaciones y abusos de los derechos humanos.	edades, en qué comunas están ubicados, género.					
	Indígenas. NOTA: Se debe señalar aquí cuántas personas, en qué edades, en qué comunas están ubicados, género.		X			
	Víctima de conflicto armado. NOTA: Se debe señalar aquí cuántas personas, en qué edades, en qué comunas están ubicados, género.		X			
	Migrantes. NOTA: Se debe señalar aquí cuántas personas, en qué edades, en qué comunas están ubicados, género.		X			
	Jóvenes. NOTA: Se debe señalar aquí cuántas personas, en qué edades, en qué comunas están ubicados, género.		X			
	Población campesina. NOTA: Se debe señalar aquí cuántas personas, en qué edades, en qué comunas están ubicados, género.		X			
	Mujeres víctimas de violencia basada en género y/o jefas de hogar. NOTA: Se debe señalar aquí cuántas personas, en qué edades, en qué comunas están ubicados, género.		X			
	Adultos mayores 60 + años.		X			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES CONTRATO No. 4600104686 Categorización de los bienes y servicios Con base al modelo de abastecimiento estratégico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a los modelos de compra pública, se deben relacionar a continuación los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual.						
ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA LICENCIA DE SOFTWARE DE CONTROL DE VISITANTES Y PARQUEADEROS (ESI)	**DETALLE DE LA COMPRA PÚBLICA DENTRO DEL CONTRATO**	**SI**	**N/A**	**NÚMERO Y PORCENTAJE**	**Medio de verificación.**	**AVANCE DE EJECUCIÓN -VS- CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO.**
	NOTA: Se debe señalar aquí cuántas personas, en qué edades, en qué comunas están ubicados, género.					
	Compra pública local (mano de obra). NOTA: Se debe señalar aquí cuántas personas, en qué edades, en qué comunas están ubicados, género.		X			

INFORME ADMINISTRATIVO:

Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Control de planillas

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Abril 2025	7967687906	$178.000	$0	$7.500	$185.500
Mayo 2025	7972841913	$178.000	$0	$7.500	$185.500
Junio 2025	7974748767	$178.000	$0	$7.500	$185.500
Julio 2025	7979883001	$178.000	$0	$7.500	$185.500
Agosto 2025	7984351857	$178.000	$0	$7.500	$185.500
Septiembre 2025	7987467627	$178.000	$0	$7.500	$185.500
Octubre 2025	7992135713	$178.000	$0	$7.500	$185.500

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Noviembre 2025	7995386891	$178.000	$0	$7.500	$185.500
Diciembre 2025	7998053859	$178.000	$0	$7.500	$185.500
Enero 2026	6005822149	$218.900	$0	$9.200	$228.100
Febrero 2026	6015087560	$218.900	$0	$9.200	$228.100
Marzo 2026	6014943080	$218.900	$0	$9.200	$228.100
Abril 2026	6017477048	$218.900	$0	$9.200	$228.100

No se registra pago de pensión debido a que el único empleado de la empresa se encuentra pensionado

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
03/06/2025	Hasta (03/06/2025)	Luis Pineda Jiménez – Representante Legal
10/06/2025	Hasta (10/06/2025)	Luis Pineda Jiménez – Representante Legal
01/08/2025	Hasta (01/08/2025)	Luis Pineda Jiménez – Representante Legal
02/09/2025	Hasta (02/09/2025)	Luis Pineda Jiménez – Representante Legal
30/09/2025	Hasta (30/09/2025)	Luis Pineda Jiménez – Representante Legal
29/10/2025	Hasta (29/10/2025)	Luis Pineda Jiménez – Representante Legal
28/11/2025	Hasta (28/11/2025)	Luis Pineda Jiménez – Representante Legal
17/12/2025	Hasta (17/12/2025)	Luis Pineda Jiménez – Representante Legal
04/02/2026	Hasta (04/02/2026)	Luis Pineda Jiménez – Representante Legal
06/03/2026	Hasta (06/03/2026)	Luis Pineda Jiménez – Representante Legal
08/04/2026	Hasta (31/03/2026)	Luis Pineda Jiménez – Representante Legal
24/04/2026	Hasta (24/04/2026)	Luis Pineda Jiménez – Representante Legal

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Informe final de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:

No aplico para el presente contrato.

Informe final de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación:

Al presente contrato no le aplica la marcación de bienes, toda vez que no se realiza la adquisición de bienes muebles.

Informe final de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

Durante la ejecución del contrato no se realizaron modificaciones.

Informe final de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus períodos de cobertura respectivamente.

El 21 de noviembre se realizó la redesignación del supervisor suplente, designando a Héctor Raúl Ballesteros López para dicho cargo.

Durante el período comprendido entre el 23 de diciembre de 2025 y el 15 de enero de 2026, y con ocasión del disfrute de vacaciones del supervisor principal, asumió las responsabilidades de vigilancia y seguimiento del contrato el supervisor suplente Héctor Raúl Ballesteros López

Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación.

Durante la ejecución del contrato no se materializaron riesgos.

Informe final de la gestión realizada de contratos de comodato.

No aplica para el presente contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Evaluación final al contratista, con la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600104686
Objeto del Contrato Actualización, soporte y mantenimiento de la licencia de software de control de visitantes y
Numero Evaluación 13
Periodo Evaluado EVALUACIÓN FINAL

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificacion Total	100,00

% Total Calificacion acumulado	100,00

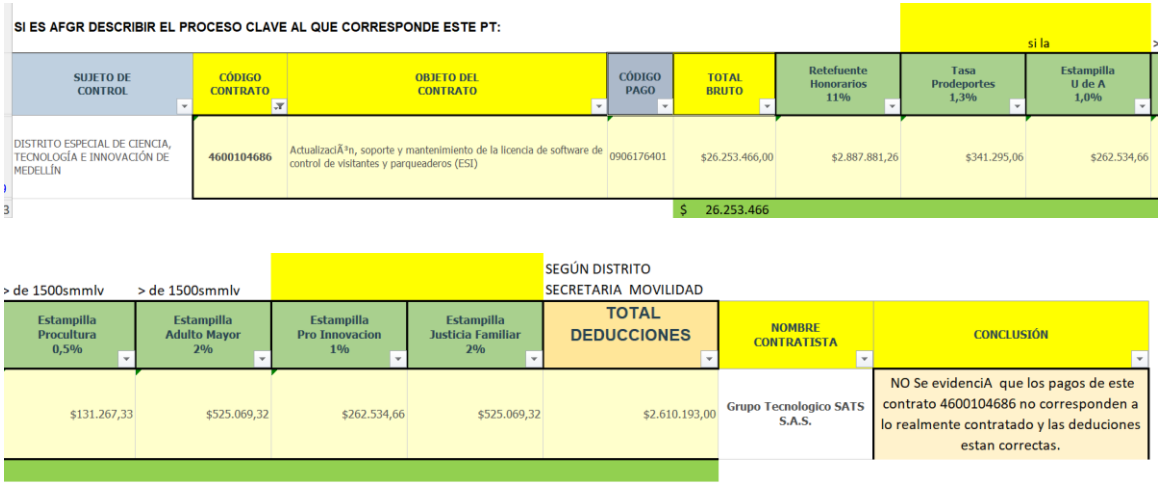
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Informe final de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

A la fecha del presente informe, la Contraloría Distrital de Medellín se encuentra realizando auditoría financiera y de gestión al contrato 4600104686 de 2025, con la siguiente información:

Sujeto de Control Auditado: Secretaría de Movilidad
Fecha de realización: 27/03/2026 A 10/08/2026
Responsable Elaboración: Agustin Alberto Castaño Castaño -Arbey Alvarez Cordoba
Fecha Revisión: 27/03/2026 A 10/08/2026

En el marco de este proceso de auditoría, se informó al supervisor, el día 21 de mayo de 2026, la necesidad de presentar aclaraciones respecto a las deducciones aplicadas al pago realizado, debido a que, presuntamente, no corresponden, conforme a la siguiente información:



SI ES AFGR DESCRIBIR EL PROCESO CLAVE AL QUE CORRESPONDE ESTE PT:

SUJETO DE CONTROL	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	CÓDIGO PAGO	TOTAL BRUTO	Retefuente Honorarios 11%	Tasa Prodeportes 1,3%	Estampilla U de A 1,0%
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	4600104686	ActualizaciÃ³n, soporte y mantenimiento de la licencia de software de control de visitantes y parqueaderos (ESI)	0906176401	$26.253.466,00	$2.887.881,26	$341.295,06	$262.534,66
				$ 26.253.466			

> de 1500smmlv Estampilla Procultura 0,5%	> de 1500smmlv Estampilla Adulto Mayor 2%	Estampilla Pro Innovacion 1%	Estampilla Justicia Familiar 2%	SEGÚN DISTRITO SECRETARIA MOVILIDAD TOTAL DEDUCCIONES	NOMBRE CONTRATISTA	CONCLUSIÓN
$131.267,33	$525.069,32	$262.534,66	$525.069,32	$2.610.193,00	Grupo Tecnologico SATS S.A.S.	NO Se evidenciA que los pagos de este contrato 4600104686 no corresponden a lo realmente contratado y las deduciones estan correctas.

Para lo cual el día 26 de mayo de 2026, se presentaron las siguientes aclaraciones:

Sobre las aclaraciones solicitadas sobre las retenciones y/o deducciones realizadas con el pago del contrato 4600104686, me permito indicar lo siguiente:

- La base utilizada para la aplicación de las deducciones corresponde al valor del pago antes del IVA; en consecuencia, la base para el cálculo de las retenciones es de $22.061.736,13.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- La tarifa de retención en la fuente aplicada corresponde al concepto de servicios de licenciamiento de software, equivalente al 3,5%.

- En relación con las estampillas Pro Cultura y Adulto Mayor, estas se aplican a contratos que superen los 1.500 SMMLV. Para el caso del contrato en mención, este fue suscrito por un valor de $26.253.466, monto que no supera el umbral establecido, razón por la cual no se efectuó retención por dichos conceptos. Estatuto tributario de Medellín Art. 256 y 275 .

A continuación, se presenta la tabla de las retenciones aplicadas al único pago del contrato:

Descripción Indicador	**Base**	**Tarifa**	**Valor Retención**
Rtte Fte Serv Licen Software 3.5%	22.061.736,13	3,50%	772.161
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	22.061.736,13	1,8*1000	40.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	4.191.729,87	15%	628.760
Estampilla Universidad de Antioquia	22.061.736,13	1%	220.617
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	22.061.736,13	1,30%	286.803
Ded.Estamp.Pro Innovación 1% Acuerdo 93	22.061.736,13	1%	220.617
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	22.061.736,13	2%	441.235
Total general			**$2.610.193**

A la fecha del presente informe, la auditoría se encuentra en curso y aún no se ha emitido el informe final ni el respectivo dictamen.

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Informe final de la relación de la imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090125	74300000	2320201004	240357	4000120644	50101515	4700056138

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Relación de los pagos realizados.

No. Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado
4700056138	CTS-239	18/06/2025	5000763718	$26.253.466

Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600104686	4700056138	206	Movilidad	240357	Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Movilidad	$ 26.253.466	$ 26.253.466	$ 0

Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 26.253.466
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$ 26.253.466
Pagos Realizados (Acumulado)	$26.253.466
Porcentaje de ejecución financiera	100%

No es un contrato de administración delegada o interadministrativo.

Resumen final de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables :

No aplicó para el presente contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME JURÍDICO:

Debe contener el siguiente detalle:

Durante la ejecución del contrato 4600104686 de 2025, no se han causado procesos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, imposición de multas, ni se ha hecho efectiva la cláusula penal. Así como tampoco las garantías suscritas para el presente contrato.

Desde el punto de vista jurídico, no se han presentado controversias con el contratista que impliquen el inicio de procesos sancionatorios o la imposición de multas.

Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: Las garantías se encuentran debidamente aprobadas y reposan en el expediente con los siguientes datos:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS MUNDIAL	M-100261352	Cumplimiento	07/04/2025	07/10/2026	10/04/2025	$2.625.346,6
SEGUROS MUNDIAL	M-100261352	Calidad del servicio	07/04/2025	07/04/2029	10/04/2025	$1.312.673,3
SEGUROS MUNDIAL	M-100261352	Prestaciones sociales	07/04/2025	07/10/2026	10/04/2025	$2.625.346,6

Informe final de otros aspectos relevantes que considere:

De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Movilidad y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución física y financiera fue del 100%.

Los servicios se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Atentamente,

WILMER COPETE ASPRILLA
Supervisor

Revisó	
Clara Isabel Bohórquez Ortiz Apoyo Jurídico Subsecretaría Ejecución de la Contratación Secretaria de Suministros y Servicios	Jaime Andrés Duque Tamayo Apoyo Administrativo, Financiero y Contable Subsecretaría Ejecución de la Contratación Secretaria de Suministros y Servicios

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia